



Manizales, Junio 19 de 2018

Ingeniero
LUIS FERNANDO ARIAS
Interventor Empocaldas S.A. E.S.P.
Manizales

Ref.: Emergencia 0201-2018
Asunto: Solicitud Prorroga

Cordial Saludo, solicitamos comedidamente estudiar la posibilidad de prorrogar en 30 (treinta) días calendario el contrato de la referencia; la anterior solicitud justificada de acuerdo a lo siguiente:

La temporada invernal, con lluvias de alta intensidad y frecuencia han retrasado significativamente la ejecución de las obras, especialmente en las 2 primeras semanas del desarrollo del contrato.

Agradeciendo su atención


Jorge Giraldo
R.L JG INGENIERIA S.A.S.


Junio 19/2018
5:50 P.M.



Manizales, 20 de junio de 2018

Doctor:
CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P


Referencia: Contrato Resolución 0201/2018.
Asunto: Solicitud de prórroga en tiempo 1

Respetado Doctor; la presente con el fin de solicitarse le autorice la prórroga No 01 al contrato Resolución No 0201/2018 que tiene como objeto: "REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE 6 ENTRE CARRERAS 8 Y 9 AVENIDA CIPRES EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS Y REPOSICIÓN DE ACUEDUCTO EN LA CARRERA 8 ENTRE CALLES 6 Y 8 MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS". El supervisor del contrato considera se requiere esta prórroga en un plazo de treinta (30) días contados a partir del vencimiento del plazo inicial, lo anterior soportado en:

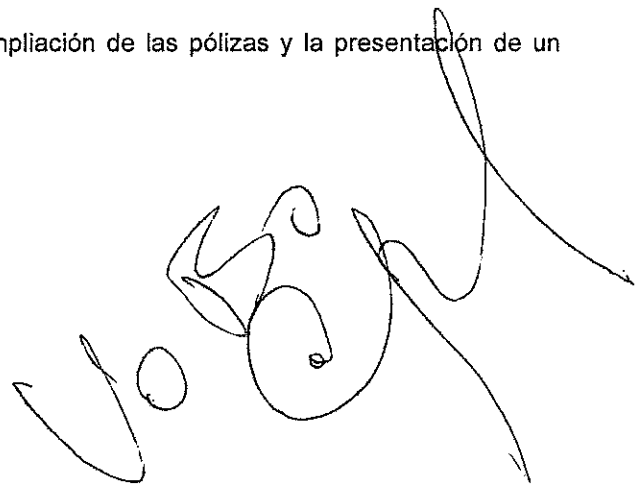
La atención de la emergencia se inicio el día 24 de mayo de 2018 con las actividades inicialmente contempladas, siendo las más representativas la demolición, excavación e instalación de 104 metros de tubería de 27", también se contempló la instalación de un empalme domiciliario pero una vez iniciadas las obras se evidenció la necesidad de realizar la construcción de 7 domiciliarias las cuales han generado atraso en la ejecución de las actividades; además de esto, la ola invernal también ha propiciado que las obras no tengan el rendimiento esperado. Por lo anterior se requiere una prórroga en tiempo de treinta (30) días contados a partir de la fecha del vencimiento del plazo inicialmente pactado.

Por lo cual se deberá solicitar al contratista la ampliación de las pólizas y la presentación de un cronograma de las actividades.


Atentamente,



LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ
Supervisor
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



Adjunto: Carta solicitud contratista.

 F-GC-01 Versión: 9 Abril 2018	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Ciudad y Fecha: Riosucio 20 de junio de 2018

Código	OM	Consecutivo	115
--------	----	-------------	-----

Dependencia o Seccional: RIOSUCIO

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD: Se requiere la prórroga 01 al contrato Resolución No 0201/2018 que tiene como objeto: **REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE 6 ENTRE CARRERAS 8 Y 9 AVENIDA CIPRES EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS Y REPOSICIÓN DE ACUEDUCTO EN LA CARRERA 8 ENTRE CALLES 6 Y 8 MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS.** La anterior solicitud soportada en:

La atención de la emergencia se inicio el día 24 de mayo de 2018 con las actividades inicialmente contempladas siendo las más representativas la demolición, excavación e instalación de 104 metros de tubería de 27", también se contemplo la instalación de un empalme domiciliario pero una vez iniciadas las obras se evidencio la necesidad de realizar la construcción de 7 domiciliarias las cuales han generado atraso en la ejecución de las actividades; además de esto la ola invernal también ha propiciado que las obras no tengan el rendimiento esperado. Por lo anterior se requiere una prórroga en tiempo de treinta días contados a partir de la fecha del vencimiento del plazo inicialmente pactado. Por lo cual se deberá solicitar al contratista la ampliación de las pólizas y la presentación de un cronograma de las actividades.

- 1.1. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:
- 1.2. EXPERIENCIA REQUERIDA
- 1.3. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

Nota: Para obtener el "CÓDIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner.

- 1.4. Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO

2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO



F-GC-01
Versión: 9
Abril 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

2.1. OBJETO: "PRORROGA 01 AL CONTRATO RESOLUCION No 0201/2018 QUE TIENE POR OBJETO: "REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE 6 ENTRE CARRERAS 8 Y 9 AVENIDA CIPRES EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS Y REPOSICIÓN DE ACUEDUCTO EN LA CARRERA 8 ENTRE CALLES 6 Y 8 MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS"

2.2. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN: treinta (30) días contados a partir del vencimiento inicialmente pactado

REQUISITOS DE CALIDAD DEL PRODUCTO (Normas que debe cumplir y los certificados que debe presentar)

Especificaciones Técnicas

Las que se encuentran en la página oficial de Empocaldas S.A.E.S.P. www.empocaldas.com.co

2.3. SITIO DE ENTREGA: (Especifique claramente el lugar de entrega con dirección y municipio y cuando se trate de la Planta de tratamiento incluya las indicaciones de su ubicación)

2.4. CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA: (Especifique las condiciones de empaque, embalaje, etiquetado y otras relacionadas con la entrega) Los numerales 2.5.1 y 2.5.2 aplican para todos los suministros de tubería.

2.4.1. Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos:

Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV
--	-----------------------	---	-----------------	--------------------------	--------

2.4.2. Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:

Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV



F-GC-01
Versión: 9
Abril 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

En la columna “**Número de certificado**”, se debe indicar el número de certificación de la tubería.

En la columna “**Organismo de certificación del producto**”, se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería.

En la columna “**Número del lote**”, Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería.

En la columna “**Fabricante de la tubería**”, se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.

En la columna “**NIT-DV**”, se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.

2.5. OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA: (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)

- Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionadas en el numeral 1.3.
- Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.
- El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.
- Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.
- Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P:
 - En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.
 - En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.

Especificaciones Técnicas

Las que se encuentran en la página oficial de Empocaldas S.A.E.S.P.
www.empocaldas.com.co

- 2.6. VALOR ESTIMADO SIN IVA: \$ 124.193.052
- 2.7. VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO: \$ 125.073.525
- 2.8. RUBRO PRESUPUESTAL: 220211



F-GC-01
Versión: 9
Abril 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

2.9. CLASE DE CONTRATO									
Suministros		Obra	x	Prestación de Servicio		Interventoría		Compra Venta	Orden de compra
Convenio Inter-Administrativo		Contrato Inter-Administrativo		Otro		Cual:			
Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.									

2.10. TIPO DE CONTRATACIÓN									
Directa		x	Invitación		Invitación Pública		Otros		

Corresponde a una orden judicial?									
						SI		NO	
Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutoria de la providencia.									
Tipo de Acción									
Acción de Tutela		Acción Popular		Otro		Cual:			
Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia:									

3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA	
3.1. Amparo	
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	
Anticipo	
Cumplimiento	X
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	X
Estabilidad y calidad de la obra	X
Responsabilidad civil extracontractual	X

Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	X
Calidad	
3.2. Tipo de Garantías	
Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales	X
Fiducia Mercantil	
Garantía Bancaria	
Endoso en garantía de títulos valores	
Depósito de dinero en garantía	



F-GC-01
 Versión: 9
 Abril 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
 GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

4. El Contratista deberá incluir en la cotización los siguientes valores, los cuales se retendrán del anticipo (en los casos que aplique) y de los pagos parciales y/o el pago total:

	SI	NO
Estampilla Pro Universidad (1%)		X
Estampilla Pro Desarrollo (2%)		X
Estampilla Pro Hospital (1%)		X
Estampilla Pro Adulto Mayor (3%)		X
Impuesto de Guerra (5%)		X

5. INTERVENTOR O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

5.1 REQUISITOS:

5.1.1. Formación:

5.1.2. Experiencia:

5.1.3. Conocimientos específicos:

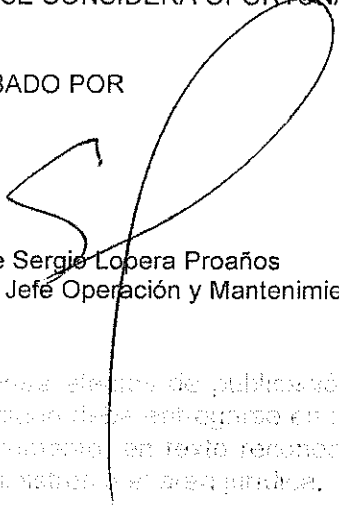
5.2. SUPERVISOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO

(Si se requiere interventor externo, no diligencie este campo).


De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.


APROBADO POR

Firma 
 Nombre Sergio Lopera Proaños
 Cargo Jefe Operación y Mantenimiento

SOLICITADO POR:

Firma 
 Nombre: Luis Fernando Arias Vásquez
 Cargo: Ingeniero de Zona

Una vez elegido de publicación en el portal Web de la Empresa, el presente contrato debe ser firmado en medio digital, en formato PDF que permita copiar el texto de referencia, en texto reconocible, dependiendo del tipo de documentación, a la vez que se debe notificar al área jurídica.

	F-AG-06 Versión 4 Abril 2018	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ALTA GERENCIA
		COMUNICACIÓN DECLARATORIA DE EMERGENCIA

PRORROGA NO.1

Consecutivo: _____ Fecha : 20 de Junio del 2018

PARA: Jefe Departamento de Operación y Mantenimiento

DE: Gerente

ASUNTO: Declaratoria de Emergencia

Adjunto la Resolución Número 00201 con fecha 22 de mayo del 2018 por la cual se declara emergencia en la seccional de **Riosucio**

La emergencia será atendida por el Contratista JG INGENIERIA SAS con Nit. No. 810.000.658 -4 Representante Legal de la firma JORGE WILLIAM GIRALDO BETANCUR con cédula de ciudadanía No. 15.914.793 expedida en Riosucio Caldas, y con la tarjeta profesional 1720251196 CLD

Supervisor designado: LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ Ingeniero de Zona

Breve descripción de las obras a realizar: REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE 6 ENTRE CARRERAS 8 Y 9 AVENIDA CIPRES MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS y REPOSICIÓN DE ACUEDUCTO EN LA CARRERA 8 ENTRE CALLES 6 Y 8 MUNICIPIO DE RIOSUCIO


Valor estimado: \$125.073.525 INCLUYE AIU E IVA

Plazo: 30 días calendario

Prorroga: 30 días calendario

La atención de la emergencia se inició el día 24 de mayo de 2018 con las actividades inicialmente contempladas siendo las más representativas la demolición, excavación e instalación de 104 metros de tubería de 27", también se contempló la instalación de un empalme domiciliario pero una vez iniciadas las obras se evidencio la necesidad de realizar la construcción de 7 domiciliarias las cuales han generado atraso en la ejecución de las actividades; además de esto la oía invernal también ha propiciado



 F-AG-06 Versión 4 Abril 2018	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ALTA GERENCIA
	COMUNICACIÓN DECLARATORIA DE EMERGENCIA

que las obras no tengan el rendimiento esperado. Por lo anterior se requiere una prórroga en tiempo de treinta (30) días contados a partir de la fecha del vencimiento del plazo inicialmente pactado. El supervisor del contrato considera se requiere esta prórroga.

El contratista deberá realizar la ampliación de las garantías inicialmente solicitadas en el plazo adicional concedido.

Cantidades de obra: (Anexe aquí el cuadro de cantidades de obra)

REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE 6 ENTRE CARRERAS 8 Y 9 AVENIDA CIPRES MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS
 Y REPOSICIÓN DE ACUEDUCTO EN LA CARRERA 8 ENTRE CALLES 6 Y 8 MUNICIPIO DE RIOSUCIO

ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRACTUAL		
			CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL
1	PRELIMINARES				
1,1	Localizacion y replanteo	ml	180,00	\$ 4.432	\$ 797.760
1,2	Cerramiento con tela verde y soportes de guadua cada 2 metros	ml	220,00	\$ 66.999	\$ 14.739.780
1,3	Suministro, Transporte e Instalacion Señal preventiva y reglamentaria SPO (1,2,3,4,5,6)	und	2,00	\$ 164.887	\$ 329.774
1,4	Instalacion de valla institucional 2x4 según diseño Empocaldas	und	1,00	\$ 680.160	\$ 680.160
2	DEMOLICIONES				
2,1	Demolicion Pavimentos Asfálticos e Hidráulicos, andenes, sardineles camaras	m³	20,02	\$ 74.920	\$ 1.499.898
2,2	Corte mecanizado de Pavimento de Concreto Hidraulico o asfáltico (0,07m)	ml	429,60	\$ 6.390	\$ 2.745.144
3	EXCAVACION				
3,1	Excavacion en zanja - Material Comun - 0.0 a 2.0 Mts	m³	226,37	\$ 23.754	\$ 5.377.193
3,2	Excavacion en zanja - Material Conglomerado - 0.0 a 2.0 Mts	m³	40,16	\$ 30.453	\$ 1.222.992



F-AG-06
Versión 4
Abril 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
ALTA GERENCIA

COMUNICACIÓN DECLARATORIA DE EMERGENCIA

4	REPOSICIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO				
4,1	Suministro e instalación de Tubería PVC Corrugada 10mm (6") para Alcantarillado	ml	12,00	\$ 40.717	\$ 488.604
4,2	Suministro transporte e instalación Tubería PVC corrugada 650 mm (27") para Alcantarillado S-8	ml	104,00	\$ 410.045	\$ 42.644.680
4,3	Suministro transporte e instalación de empalme para PVC corrugada 27"*160mm, incluye abrazadera y adhesivo	un	1,00	\$ 379.556	\$ 379.556
5	REPOSICIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO				
5,1	Instalación de tubería PVC de 2"	ml	98,00	\$ 18.172	\$ 1.780.856
5,2	Instalación de acometidas de 1/2" desde el tubo madre hasta el medidor incluye suministro collarín adaptadores y manguera PF	un	32,00	\$ 54.000	\$ 1.728.000
5,3	Suministro transporte e instalación TEE HD de 4 *2 HD	un	1,00	\$ 266.270	\$ 266.270
5,4	Acople Universal de 4"	un	2,00	\$ 179.551	\$ 359.102
5,5	Empalme a tubería existente	un	2,00	\$ 180.346	\$ 360.692
6	ENTIBADOS				
6,1	Entibado Horizontal/Vertical Tipo I	ml	80,00	\$ 27.310	\$ 2.184.800
7	CONSTRUCCION CAJAS DE INSPECCION DOMICILIARIA				
7,1	Suministro, Transporte e Instalación Caja de Inspección Empalme domiciliario (0,50x0,50m) en Concreto 21Mpa	un	1,00	\$ 200.441	\$ 200.441
8	RELLENOS				
8,1	Reellenos Compactados con Material de Obra	m ³	103,37	\$ 20.404	\$ 2.109.161
8,2	Llenos con material granular para atraque de tubería(Gravilla con tamaño máximo de 1")	m ³	37,50	\$ 89.500	\$ 3.356.250
8,3	Llenos compactados con material de préstamo	m ³	123,00	\$ 38.500	\$ 4.735.500
9	SUSTITUCION SUB-BASE Y BASES COMPACTADAS				
9,1	Suministro, Transporte e Instalación Subbase p/Pavimentos TIPO Inviás	m ³	39,80	\$ 138.214	\$ 5.500.917
10	CONSTRUCCION CAMARAS CIRCULARES DE INSPECCION				




F-AG-06
Versión 4
Abril 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
ALTA GERENCIA

COMUNICACIÓN DECLARATORIA DE EMERGENCIA

10,1	Empalme a camaras de inicio y fin en buen estado	un	2,00	\$ 81.413	\$ 162.826
10,2	Suministro, Transporte e Instalacion de Camara Circular de Inspeccion/Caida D=1,2m en Concreto 21Mpa	ml	6,00	\$ 406.035	\$ 2.436.210
10,3	Suministro, Transporte e Instalacion de Base - Cañuela Camara Circular de Inspeccion/Caida D=1,2m en Concreto 21Mpa	un	3,00	\$ 169.524	\$ 508.572
10,4	Suministro, Transporte e Instalacion Tapa HF D=0,60m con sistema de seguridad	un	4,00	\$ 674.750	\$ 2.699.000
11	EVACUACION DE ESCOMBROS				
11,1	Evacuacion de Escombros y Sobrantes en vehiculo automotor (Incluye permiso de utilizacion de escombrera)	m³	97,68	\$ 29.360	\$ 2.867.885
12	OBRAS EN CONCRETO HIDRAULICO				
12,1	Concreto de 21Mpa para graderias y andenes y otros	m³	3,10	\$ 555.464	\$ 1.721.938
12,2	Concreto MR 42 para franjas de pavimetno	m³	7,20	\$ 657.000	\$ 4.730.400
12,3	Concreto asfaltico para reposición de pavimento incluye imprimante	m³	12,72	\$ 1.113.075	\$ 14.158.314
13	ACERO				
13,1	Suministro, Transporte e Instalacion Acero de Refuerzo de 1/2" y 1 1/4" de 420 Mpa (4200Kg/cm²)	kg	150,00	\$ 5.339	\$ 800.850
14	TRABAJO SOCIAL				
14,1	Trabajadora social	Gl.	1,00	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
	COSTO TOTAL OBRA (Incluye AfU e Iva sobre utilidades)				125.073.525

Discriminación		
A.I.U		
TOTAL COSTO DIRECTO		
		92.681.382
ADMINISTRACIÓN	28%	25.950.787
IMPREVISTOS	1%	926.814
UTILIDAD	5%	4.634.069
COSTO TOTAL OBRAS		124.193.052

 F-AG-06 Versión 4 Abril 2018	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ALTA GERENCIA
	COMUNICACIÓN DECLARATORIA DE EMERGENCIA

IVA sobre utilidad	19%	880,473
COSTO TOTAL OBRA (Incluye AIU e iva sobre utilidades)		125.073.525

Con el fin de cubrir la emergencia, se hace necesario que el contratista constituya favor de EMPOCALDAS S.A. E.S.P Póliza de garantía única a favor de entidades estatales expedida por compañía de seguros debidamente constituida en el país que avale los Sigüientes riesgos: la vigencia se contará a partir de la fecha del presente documento **(No aplica para montos inferiores a 10 SMMLV)**.

a) **CUMPLIMIENTO:** Para precaver los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al afianzado de las obligaciones emanadas del contrato, por un valor equivalente al treinta por ciento 30% del valor del mismo y con una vigencia igual al termino del contrato y tres (3) meses más.

b) **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Para cubrir el riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales, de acuerdo a lo consagrado en el artículo 64 del Código Sustantivo del Trabajo, a que está obligado el afianzado y relacionadas con el personal utilizado para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y por una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.

c) **ESTABILIDAD DE LA OBRA:** En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia de cinco (5) años contados a partir del acta de liquidación de la obra.

d) **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Para indemnizar los perjuicios patrimoniales que cause el asegurado a la salud o bienes de terceros, por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato y vigencia igual al plazo del mismo y Tres (3) meses más.

e) **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:** Para Prever los perjuicios derivados del incumplimiento imputable al afianzado, de las especificaciones técnicas contractuales que determinan la calidad del bien y equipos suministrados. Se constituye por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y su vigencia del término del mismo y dos (2) años más.

De los pagos a realizar por parte de EMPOCALDAS S.A E.S.P. se descontarán las siguientes estampillas (Predesarrollo 2%, Pro-universidad 1%, Pro-hospital Santa Sofía 1%, Pro-adulto mayor 3%).





F-AG-06
Versión 4
Abril 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
ALTA GERENCIA

COMUNICACIÓN DECLARATORIA DE EMERGENCIA

Los impuestos como Contribución Especial, Reteica en caso de que aplique, retención en la fuente y demás descuentos de Ley los deberá realizar la sección que elabore la cuenta respectiva.

Le solicito adelantar la gestión a su cargo.

Gerente

FORMATO LEGALIZACION CONTRATOS , ORDENES DE TRABAJO Y PRESTACION DE SERVICIOS
 ACTUALIZACIÓN PÓLIZA SEGÚN PRÓRROGA N° 01 DEL 20 DE JUNIO DE 2018



RESOLUCION DE EMERGENCIA 201 DEL 22 DE MAYO DE 2018

OBJETO REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE 6 ENTRE CARRERAS 8 Y 9 AVENIDA CIPRES MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS Y REPOSICIÓN DE ACUEDUCTO EN LA CARRERA 8 ENTRE CALLES 6 Y 8 MUNICIPIO DE RIOSUCIO.

MUNICIPIO RIOSUCIO, CALDAS.
 VALOR \$125.073.525
 CONTRATISTA JG INGENIERIA S.A.S.
 NIT 810.000.658-4
 PLAZO 60 DÍAS CALENDARIO (INCLUÍDA PRÓRROGA PRÓRROGA)
 POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 42-44-101108887
 POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No. 42-40-101027162

COMPAÑIA DE SEGUROS SEGUROS DEL ESTADO S.A.

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	22-may-18	22-oct-18	\$ 37.522.057,50
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	SI	22-may-18	22-jul-21	\$ 25.014.705,00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI	5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS		\$ 25.014.705,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES.	SI	2 AÑOS, 2 MESES Y 1 DÍA		\$ 25.014.705,00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	SI	22-may-18	22-oct-18	\$ 37.522.057,50

REQUISITOS LEGALIZACION	CUMPLE
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	N/A
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	N/A
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA	N/A
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	N/A
CLAUSULAS EXORBITANTES	SI

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN LA PRÓRROGA N° 01 DE LA RESOLUCIÓN DE EMERGENCIA 201 DEL 22 DE MAYO DE 2018

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

20-06-2018

CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente

FERNANDO MEL Y MEJIA ALVAREZ
Secretario General



Martha Lucia Arias y Cia Ltda
asesores de seguros

CAPITALIZACION E INVERSION



Carrera 24 Nro. 20-58 Edificio Torreladera Local 2
Tel. of. 8821882 - 8843070 - Manizales

Recibo de Caja No

P-80821

Ciudad y Fecha	Manizales, Caldas - 20 de Junio de 2018	Valor	\$ 48,790.00
Recibo De	J G INGENIERIA SAS	Nit o Documento	810000658-4
Direccion	CR24 #22-02		

La suma de	CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS		
Anexo	2	Estado	Pendiente

Concepto	Ramo	Poliza Nro	Compañia	Valor
PAGO POLIZA	CUMPLIMIENTO ESTATAL	101108887	SEGUROS DEL ESTADO 860009578-6	\$36,890.00
PAGO POLIZA	R. CIVIL	101027162	SEGUROS DEL ESTADO 860009578-6	\$11,900.00

Firma:



Este recibo no tendra validez si el pago se efectuó con cheque o tarjeta de credito que rechace el banco

El valor del recibo es contable y tributariamente imputable a la aseguradora respectiva



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42	NO.PÓLIZA 42-44-101108887	ANEXO 2			
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
20	06	2018	22	05	2018	00:00	22	06	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL J G INGENIERIA S.A.S.	IDENTIFICACIÓN NIT: 810.000.658-4
DIRECCIÓN: CRA 24 N 22 02 OF 408	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO: 8845866

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A E.S.P	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO 8867080
ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA RESOLUCION NO.00201 DE 2018 REFERENTE A REPOSICION DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE 6 ENTRE CARRERAS 8 Y 9 AVENIDA CIPRES MUNICIPIO DE RIOSUCIO, CALDAS Y REPOSICION DE ACUEDUCTO EN LA CARRERA 8 ENTRE CALLES 6 Y 8 MUNICIPIO DE RIOSUCIO.
LA VIGENCIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES DESDE EL 22/05/2018 HASTA EL 22/05/2023
LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE LIQUIDACION FINAL.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y EDIFICIOS.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22/05/2018	22/10/2018	\$37,522,057.50	\$37,522,057.50
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	22/05/2018	22/07/2021	\$25,014,705.00	\$25,014,705.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	SI AMPARA 2 AÑOS, 2 MESES Y 1 DÍAS *		\$25,014,705.00	\$25,014,705.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		\$25,014,705.00	\$25,014,705.00

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO SEGUN PRORROGA NO.1 A LA RESOLUCION NUMERO 00201 DEL 2018 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	FECHA LIMITE DE PAGO
\$ *****24,000.00	\$ *****7,000.00	\$ *****5,890.00	\$ *****36,890.00	\$ *****112,566,172.50	/ /
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIANO ANDRES SANIN ARIAS	19957	100.00			

CONTADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

42-44-101108887

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas



(415) 7709998021167 (8020) 11010105013942 (3900) 00000036890 (96) 20190522

REFERENCIA PAGO:
1101010501394-2

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTÁ D.C. TELEFONO: 2186977

DLF019957A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-40-101027162		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 20 06 2018			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 22 05 2018			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 22 10 2018		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO											
NOMBRE O RAZON SOCIAL J G INGENIERIA S.A.S.						IDENTIFICACIÓN NIT: 810.000.658-4					
DIRECCIÓN: CRA 24 N 22 02 OF 408						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8845866		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO											
ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A E.S.P						IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9					
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO 8867080		
ADICIONAL:						BENEFICIARIO: 890803239 - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.					

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE LA EJECUCION DEL LA RESOLUCION NO.00201 DE 2018 REFERENTE A REPOSICION DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE 6 ENTRE CARRERAS 8 Y 9 AVENIDA CIPRES MUNICIPIO DE RIOSUCIO, CALDAS Y REPOSICION DE ACUEDUCTO EN LA CARRERA 8 ENTRE CALLES 6 Y 8 MUNICIPIO DE RIOSUCIO.
BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS				
RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y EDIFICIOS.				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	22/05/2018	22/10/2018	\$37,522,057.50	\$37,522,057.50
DEDUCIBLE : 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMLVL				

ACLARACIONES

SEGUN PRORROGA NO.1 A LA RESOLUCION NUMERO 00201 DEL 2018 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA GARANTIA.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	FECHA LIMITE DE PAGO
\$ *****10,000.00	\$ *****0.00	\$ *****1,900.00	\$ *****11,900.00	\$ *****37,522,057.50	20 / 06 / 2018
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
MARIANO ANDRES SANIN ARIAS	19957	100.00			

CONTADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

Manuel Sarmiento



REFERENCIA PAGO:
1101010501395-1

(415) 7709998021167 (8020) 11010105013951 (3900) 000000011900 (96) 20190522

42-40-101027162

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PUNICA 01 RAMIREZ Impresores Ltda. PBX: 3110255 Ntr. 860.350.626-1